



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



BASES EXPO MUJER EMPRENDE EME 2022

Primera-. ENTIDAD ORGANIZADORA

Expo Mujer Emprende-EME es una iniciativa promovida por la Delegación para la Igualdad y la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Carmona y organizada por la Sociedad de Desarrollo Local Fomento Los Alcores, S.L.

Segunda-. OBJETIVOS GENERALES

Expo Mujer Emprende es un proyecto cuyo objetivo principal es mejorar la empleabilidad de las mujeres y contribuir a su motivación personal y profesional y al desarrollo de sus capacidades.

Los objetivos específicos de Expo Mujer Emprende son:

- Puesta en práctica de las medidas aprobadas en el IV Plan de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres de Carmona con vigencia 2018/2022.
- Visualizar y transmitir el papel de la mujer emprendedora como ejemplo de inserción laboral a través del autoempleo y modo de superar dificultades y limitaciones a su desarrollo profesional y personal.
- Promover los valores de la cultura emprendedora, en general a toda la población activa y particularmente entre las mujeres de Carmona.
- Promocionar a la mujer emprendedora de Carmona y destacar su papel en la economía y en la sociedad.
- Promocionar y posibilitar la cooperación entre empresas, facilitando los contactos directos entre distintos sectores del tejido empresarial en un mismo espacio y lugar de encuentro.
- Fomentar las ideas emprendedoras poniendo en marcha actividades que despierten el interés por el emprendimiento desde temprana edad.
- Dar a conocer los medios que desde el Excmo. Ayuntamiento de Carmona y otras entidades públicas se facilitan y ponen a disposición de la población, especialmente de la mujer, para emprender un proyecto empresarial o profesional.





Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



El Ayuntamiento de Carmona recoge esta medida en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2022, concretamente en el Área temática tercera de Formación y Empleo, cuyo objetivo general es el de mejorar la empleabilidad y la permanencia en el empleo de las mujeres potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo, y su objetivo específico 3.4. Impulsar la actividad empresarial de las mujeres, actuación 3.4.4. Consolidar la Feria de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de Carmona -EME- como lugar de encuentro donde descubrir y conocer ejemplos de actividades que desarrollan mujeres de Carmona y que suponen para ellas una alternativa viable de desarrollo profesional y personal.

Tercera-. FECHA Y LUGAR

Expo Mujer Emprende 2022 se celebrará los días 12 y 13 de marzo en el Pabellón Municipal de Deportes “Andrés Jiménez” de Carmona.

Cuarta-. INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción estará abierto desde el día 10 de febrero hasta el 7 de marzo de 2022, ambos inclusive.

Existen dos modalidades de participación:

- Modalidad 1: Como empresaria o profesional individual, será condición necesaria estar en situación de alta en relación con las obligaciones determinadas por la normativa fiscal, laboral y de seguridad social.
- Modalidad 2: Como emprendedora que aún no están en situación de alta pero con una idea o proyecto de negocio futuro.

Para participar en Expo Mujer Emprende 2022 será imprescindible la presentación del boletín de inscripción (Anexo I para la modalidad 1: mujeres empresarias y Anexo II modalidad 2: mujeres emprendedoras), dentro del plazo de inscripción, en las instalaciones de Fomento Los Alcores, S.L., sito en el Edificio Hytasa, c/ Carmen Llorca, s/n y Centro Municipal de Información a la Mujer, sito en c/ Fuente Viñas, s/n. Igualmente la inscripción se podrá realizar de forma telemática a través de la página web: www.compraencarmona.es

La organización se reserva el derecho de admisión y adjudicación de espacios, para el buen fin del desarrollo de la exposición.

A las expositoras participantes en Expo Mujer Emprende 2022 se les comunicará su participación, una vez finalizado el plazo de inscripción y con el suficiente tiempo de antelación.





Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



Quinta-. DOCUMENTACIÓN

Los boletines de inscripción (anexo I y anexo II) y bases podrán recogerse en las dependencias del Centro Municipal de Información a la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (c/ Fuente Viñas, s/n), en las dependencias de Fomento Los Alcores (Edificio Hytasa, c/ Carmen Llorca, s/n) o descargarse de las páginas web www.compraencarmona.es www.carmona.org

El boletín de inscripción Anexo I irá acompañado de la fotocopia del DNI de la empresaria y documento justificativo de estar en situación de alta en relación con las obligaciones determinadas por la normativa fiscal, laboral y de seguridad social.

El boletín de inscripción Anexo II irá acompañado de la fotocopia del DNI de la emprendedora.

La organización se reserva el derecho de solicitar los documentos originales, si se estima oportuno, así como cualquier otra documentación necesaria para valorar los requisitos, estando prohibido y siendo sancionable falsear y omitir información a la administración competente.

En lo que respecta al tratamiento de datos será de aplicación lo establecido en materia de protección de datos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sexta-. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los espacios de exposición se configuran como espacios abiertos y stands, pudiendo ser el tamaño de los mismos variable en función de la distribución de espacios en el conjunto y de las restricciones del lugar donde se realice la exposición. La distribución de espacios y stands se hará por la organización observando las necesidades de espacio de la expositora según su actividad y que el conjunto resulte lo más armonioso posible. Queda prohibida la exposición de artículos que por su naturaleza representen molestias o peligros para el público o el resto de las expositoras.

La participación en la exposición no tendrá coste de ocupación. No obstante, la organización no se hace cargo de ningún coste que no sea el de montaje, mantenimiento y desmontaje de las instalaciones para el evento, así como los de publicidad y comunicación en relación con el mismo. En particular, los posibles costes generados por el transporte, montaje y desmontaje de los elementos y objetos a exponer serán de cuenta de la expositora, así como cualquier desperfecto que en el montaje, desmontaje y durante la exposición sufra la mercancía y/o elementos expuestos en la misma.





Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



La infraestructura del stand comprenderá la delimitación del espacio y rotulación con el nombre de la expositora, no incluyendo la instalación eléctrica e iluminación u otra específica por stand. Las instalaciones y servicios serán los generales del recinto para toda la exposición. La inscripción y la adjudicación de espacio para participar no supone ni podrá suponer expectativa de derechos en cuanto a servicios a recibir por la expositora distintos de los que se establezcan por la organización para la exposición. El coste de las instalaciones o servicios que particularmente una expositora quiera contratar para su stand será asumido por ésta, debiendo tener previa autorización de la organización para instalación o prestación.

La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en la distribución de espacios e instalaciones y en el desarrollo de actividades para la mejora de los servicios y para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos.

Para poder participar exponiendo como empresaria o profesional individual en Expo Mujer Emprende 2022, será condición necesaria estar en situación de alta en relación con las obligaciones determinadas por la normativa fiscal, laboral y de seguridad social.

Se admitirán aquellas empresas constituidas, a partes iguales, por mujeres y hombres siempre que cumplan con las obligaciones determinadas por la normativa fiscal, laboral y de seguridad social.

Las mujeres emprendedoras que aún no están en situación de alta con una idea o proyecto de negocio futuro y que están interesadas en su muestra, podrán participar exponiendo a título personal, fuera de ámbito empresarial o profesional, en la sección “Ideas emprendedoras” .

El tamaño del stand y superficie a ocupar dentro el mismo será el que determine la organización según la demanda, garantizándose el espacio necesario para la adecuada ubicación de las participantes.

Séptima-. OBLIGACIONES

Al inscribirse, y en el caso de participar en el evento, las expositoras se obligan a cumplir las normas de participación y disposiciones que indique la organización, a permanecer en el recinto atendiendo sus stands durante todo el horario de apertura al público de la exposición y a respetar los horarios de montaje, desmontaje, apertura y cierre de la exposición.

La no observación de estas condiciones y el incumplimiento de las normas de participación y disposiciones que indique la organización dará lugar a la anulación de la adjudicación de espacio en la exposición y, en su caso, a la inmediata expulsión del recinto, sin perjuicio de la reclamación del importe a que hubiera lugar por los daños y perjuicios causados.





Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



Octava-. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

Las expositoras participantes consienten expresamente (art. 2 LO 1/1982) la utilización de la imagen de su negocio y/o stand y de sus datos empresariales y/o profesionales para su divulgación como ejemplo de actividades realizadas por mujeres para promocionar el autoempleo, para poner de manifiesto el papel de la mujer emprendedora en la economía y la sociedad y para promocionar a la mujer emprendedora de Carmona.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los usuarios que sus datos serán tratados por el Ayuntamiento de Carmona con la finalidad establecida en el esquema de tratamiento de datos de "Expo Mujer Emprende", de la Delegación para la Igualdad, y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines. En cualquier momento, usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de la información sobre sus datos personales de manera gratuita ante el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Carmona o mediante correo electrónico a dpd@carmona.org. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.carmona.org/pprivacidad.php>

Novena-. EXENCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

La organización se reserva el derecho a modificar la forma, el lugar y la fecha de la exposición. Del mismo modo, se reserva el derecho a interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la misma, ya sea con carácter temporal o definitivamente por motivos de seguridad, fuerza mayor o cualquiera otra causa justificada que así lo aconseje, sin que por ello pueda derivarse responsabilidad para el Ayuntamiento de Carmona ni derecho para las expositoras a percibir cualquier tipo de indemnización.

Décima-. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La mera inscripción en Expo Mujer Emprende 2022, supone la aceptación de las presentes bases.

